



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 7000.r/

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A DON JUAN
FRANCISCO JARPA TAPIA.

LAJA, 08 SET. 2016

VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de información Ley de Transparencia, fechado 19.08.16, del requirente Juan Francisco Jarpa Tapia;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUSE al requirente, señor Juan Francisco Jarpa Tapia, registro de las organizaciones territoriales y funcionales contempladas en la Ley N°19.418; por correo electrónico en archivo PDF, con los siguientes datos:

a) Nombre de la Organización; b) Cargo; c) Nombres del Dirigente; d) Apellido Paterno del Dirigente; e) Apellido Materno del Dirigente; f) Teléfono de contacto.

2.- DENIÉGASE, la entrega de teléfonos particulares de los dirigentes, por tratarse de dato de carácter personal protegido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/